

RESOLUCIÓN No. (5035

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LA CELIA, RISARALDA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LA CELIA, RISARALDA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LA CELIA, RISARALDA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ESTEFANY MEJIA GIRALDO	1086279639
HERMAN ZAPATA ALZATE	10197520
LEIDY JOHANNA OSORIO FORONDA	1086278081
LEIDY LORENA MENDEZ VANEGAS	25203191
LIZETH JOHANA GIRALDO GARCIA	42030253

Pág. 1 de 3



INTERNACIONAL SOCIALISTA



5035

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS EVELIO OSORIO MONCADA	1255734
LUISA MARIA MONTES FIGUEROA	1086278823
NICOLAI GUERRERO QUINTERO	1086278340
NOREIS ORTIZ GUTIERREZ	1090076130
SERGIO RENDON CAÑAVERAL	4591330

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LA CELIA, RISARALDA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
LIZETH JOHANA GIRALDO GARCIA	42030253	Presidente
YESSICA CRISTINA AGUIRRE QUINTERO	1086279111	Secretario
HERMAN ZAPATA ALZATE	10197520	Tesorero
SERGIO RENDON CAÑAVERAL	4591330	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LA CELIA, RISARALDA al señor(a) YESSICA CRISTINA AGUIRRE QUINTERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1086279111.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LA CELIA, RISARALDA al señor(a) MARIA NUBIA GRAJALES CIRO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25200903.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LA CELIA, RISARALDA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia



5035

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia